CERTIFICADO PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

SEGUNDO BELARMINO MARTINEZ MARTINEZ, identificado con C.C No. 74.182.154 de Sogamoso, y con tarjeta profesional 182585-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S identificada con el NIT 901.629.216-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 18 días del mes de diciembre de 2025.

SEGUNDO BELARMINO MARTINEZ MARTINEZ
C.C No. 74.182.154 de Sogamoso
REVISOR FISCAL EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
NIT: 901.629.216-3



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.182.154
MARTINEZ MARTINEZ

APELLIDOS
SEGUNDO BELARMINO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1977

TOTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-MAR-1995 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-1500150-00783236-M-0074182154-20160114 0048004719A 1 1273735516


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
182585-T
SEGUNDO EDUARDO
MARTINEZ MARTINEZ
C.C. 74182154
RESOLUCION INSCRIPCION 521
UNIVERSIDAD JAVERIANA
FECHA 27/09/2013
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
194238


182663
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE. - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

69CB2C97C880FDA9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEGUNDO BELARMINO MARTINEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74182154 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 182585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado